

ACTA Nro. 004

CONVALIDACIÓN DE ERRORES

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONSTRUCCIÓN DE CUATRO SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE: TOTORAS PARROQUIA ACHUPALLAS; PACHAMAMA CHICO PARROQUIA TIXÁN, AYPUD Y NIZAG PARROQUIA MATRIZ Y MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD AYPUD PARROQUIA LA MATRIZ, UBICADAS EN EL CANTÓN ALAUSÍ DE LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO”
CÓDIGO PROCESO:	LICO-GADMCA-BDE-2025-001
RESOLUCIÓN COMISION TECNICA:	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-339-2025
RESOLUCIÓN DE INICIO:	RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-340-2025
LUGAR Y FECHA INICIO:	ALAUSÍ, 02 DE FEBRERO DE 2026
HORA INICIO:	14H00
LUGAR Y FECHA CLAUSURA:	ALAUSÍ, 05 DE FEBRERO DE 2026
HORA CLAUSURA:	11H30

En la Unidad de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, se reúne la Comisión Técnica, integrada por el **Ing. Juan Andrés García Cuzco**, Jefe de Fiscalización, profesional designado de la Máxima Autoridad, quien lo presidirá, el **Ing. Wilson Alfredo Andino Villafuerte**, Director de Planificación, en calidad de **funcionario del área requirente** y el **Ing. Rubén Darío Guevara Aranda**, Fiscalizador, en calidad de **funcionario con una profesión afín al objeto de contratación**, quienes actuarán con voz y voto. Además, intervendrá con voz, pero sin voto, el **Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino**, Director Financiero, y el Abg. Hernán Patricio Medina Donoso, Procurador Sindico, todos delegados mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. RAD-339-2025**, suscrita por el **Ing. Segundo Remigio Roldan Cuzco**, Alcalde del Cantón Alausí, en calidad de **Máxima Autoridad**, el día 31 de diciembre de 2025, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, con la finalidad de dar cumplimiento a la **Etapa de Convalidación de Errores**, conforme al cronograma establecido para el procedimiento.

ANTECEDENTES

- Mediante ACTA No. 001 suscrita el 31 de diciembre de 2025, la comisión técnica de acuerdo con el artículo 88 del Reglamento General a la LOSNCP designa al Ing. Aníbal Javier Coello Santamaría, Fiscalizador, como Secretario.
- Mediante MEMORANDO Nro. ALAUSI-DOP-FIS-2026-0040-M, de fecha 29 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Aníbal Javier Coello Santamaría, en calidad Secretario de la Comisión Técnica, dirigido a la Econ. Lizbeth Dayanara Guaman

Inca, Jefe De La Unidad De Adquisiciones, realiza la entrega del Acta Nro. 003. Apertura de Ofertas del procedimiento LICO-GADMCA-BDE-2025-00, a fin de que se proceda con su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.

- Mediante MEMORANDO Nro. ALAUSI-DOP-FIS-2026-0041-M, de fecha 30 de enero de 2026, suscrito por el Ing. Juan Andrés García Cuzco, en calidad Presidente de la Comisión Técnica, realizó la convocatoria a los miembros de la Comisión Técnica del proceso de contratación LICO-GADMCA-BDE-2025-001, con la finalidad de dar cumplimiento a la Etapa de Evaluación de Ofertas conforme al cronograma del procedimiento, adjuntando el respectivo Orden del Día.

PRIMER PUNTO. – INICIO DE LA REUNIÓN Y CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Siendo las 14h00 del día lunes 02 de febrero de 2026, el Presidente de la Comisión Técnica brinda un cordial saludo a los miembros de la Comisión Técnica; acto seguido, declara instalada la sesión correspondiente al proceso de licitación LICO-GADMCA-BDE-2025-001 y solicita al Secretario de la Comisión Técnica proceder con la constatación del quórum.

En atención a lo solicitado, el Secretario de la Comisión Técnica procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto, así como de los funcionarios convocados con voz pero sin voto, conforme al siguiente detalle:

Con voz y voto

Nro.	Nombres y Apellidos	Designación	Cargo	Asistencia
1	Ing. Juan Andrés García Cuzco	Profesional designado de la Máxima Autoridad, quien lo presidirá	Jefe de Fiscalización	Presente
2	Ing. Wilson Alfredo Andino Villafuerte	Funcionario del área requirente	Director de Planificación	Presente
3	Ing. Rubén Darío Guevara Aranda	Funcionario con una profesión afín al objeto de contratación	Fiscalizador	Presente

Con voz y pero sin voto:

Nro.	Nombres y Apellidos	Cargo	Asistencia
1	Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino	Director Financiero	Presente
2	Abg. Hernán Patricio Medina Donoso	Procurador Sindico	Presente

El Secretario certifica la presencia de la totalidad de los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto, así como de los funcionarios con voz pero sin voto debidamente convocados, lo cual constituye el quórum reglamentario para la

instalación y validez de la presente sesión; en consecuencia, se continúa con el desarrollo del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario proceder con la lectura del Orden del Día.

En atención a lo solicitado, el Secretario da lectura al siguiente Orden del Día:

1. INICIO DE LA REUNIÓN Y CONSTATAción DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. OFERTAS PRESENTADAS Y ACEPTADAS
4. EVALUACION DE OFERTAS ACEPTADAS
6. CONCLUSIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Concluida la lectura, el Presidente pone en consideración de los miembros de la Comisión Técnica el Orden del Día.

El Ing. Rubén Darío Guevara Aranda, funcionario con profesión afín al objeto de la contratación, mociona tratar el punto de la Declaración de No Tener Conflictos de Intereses con los participantes del presente Proceso.

Además, el Ing. Rubén Darío Guevara Aranda, funcionario con profesión afín al objeto de la contratación, nuevamente solicita ahcer uso de la palabra, quien mociona la modificación del punto 4 del Orden del Día, correspondiente a la Evaluación de Ofertas Aceptadas.

Señala que, conforme a lo establecido en los artículos 99 y 100 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, luego de la apertura de ofertas corresponde realizar la verificación de la integridad de las mismas y, de ser el caso, solicitar la convalidación de errores de forma, a fin de contar con ofertas íntegras y debidamente subsanadas.

Indica que, dentro de la secuencia lógica y reglamentaria del procedimiento, únicamente una vez cumplida la etapa de convalidación de errores y determinados los oferentes que continúan en el proceso, conforme a lo previsto en los artículos 102 y 104 del citado Reglamento, procede realizar la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 105 y 107 de la misma normativa.

Por lo expuesto, solicita que el punto referido a la evaluación de ofertas sea tratado con posterioridad a la etapa de convalidación de errores, respetando el orden cronológico establecido en la normativa vigente.

El Presidente de la Comisión Técnica somete a votación la moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado:

Nro.	Nombres y Apellidos	Designación	Asistencia
1	Ing. Juan Andrés García Cuzco	Profesional designado de la Máxima Autoridad, quien lo presidirá	Aprueba
2	Ing. Wilson Alfredo Andino Villafuerte	Funcionario del área requirente	Aprueba
3	Ing. Rubén Darío Guevara Aranda	Funcionario con una profesión afín al objeto de contratación	Aprueba

En virtud de los resultados obtenidos y no existiendo observaciones, se aprueba el Orden del Día por unanimidad, para lo cual el Presidente solicita al Secretario que proceda con su lectura.

El Secretario da lectura al Orden del Día, quedando establecido de la siguiente manera:

1. Inicio de la reunión y constatación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Declaración de no tener conflictos de intereses con los participantes del presente proceso.
4. Ofertas presentadas y aceptadas.
5. Convalidación de errores.
6. Conclusión y clausura de la sesión.

Con lo expuesto, se continúa con el desarrollo del Orden del Día, para lo cual el Presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario proceder con la lectura del siguiente punto.

TERCER PUNTO. – DECLARACIÓN DE NO TENER CONFLICTOS DE INTERESES CON LOS PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCESO.

En observancia del numeral 406-03, literal c de las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, los miembros de la Comisión Técnica declaran no tener conflicto de interés con los oferentes que presentan su oferta.

CUARTO PUNTO. – OFERTAS PRESENTADAS Y ACEPTADAS.

El Presidente de la Comisión Técnica solicita al Secretario proceder con la lectura de la CONCLUSIÓN del QUINTO PUNTO. – CONCLUSIÓN Y CLAUSURA del ACTA Nro. 003 - APERTURA DE OFERTAS.

Se procede a dar lectura de la CONCLUSIÓN del QUINTO PUNTO. – CONCLUSIÓN Y CLAUSURA del ACTA Nro. 003 - APERTURA DE OFERTAS, el cual indica lo siguiente:

(...) “Conforme a lo establecido en la Convocatoria y en el numeral 3.4 del pliego del procedimiento, se deja constancia de que todas las ofertas fueron presentadas dentro del plazo, en la forma y en el lugar establecidos.

La Comisión Técnica limita su actuación, en esta etapa, a la verificación formal de la presentación de las ofertas, sin emitir pronunciamiento técnico, económico o legal alguno.

En consecuencia, las ofertas detalladas continúan a la siguiente etapa del procedimiento de contratación, de conformidad con el cronograma establecido.

Tabla 8. Ofertas Aceptadas

Ítem	Nombre del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega	Estado de oferta
01	CONSORCIO MANNING	28/01/2026	10:38	Aceptada
02	CONSORCIO JAER ALAUSI	28/01/2026	10:54	Aceptada

” (...).

QUINTO PUNTO. – CONVALIDACIÓN DE ERRORES.

La Comisión Técnica, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 99 y 100 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, procedió a verificar la integridad documental de las ofertas presentadas, con el fin de identificar la existencia de errores de forma susceptibles de convalidación, sin que ello implique análisis técnico, económico o jurídico del contenido de las ofertas.

Como resultado de esta revisión, se determinó lo siguiente:

OFERTA NRO. 01 - CONSORCIO MANNING

Tabla 1. Verificación de la documentación digital de la Oferta del CONSORCIO MANNING

Nro.	Oferente	Entrega		Oferta física				Oferta digital			
				Tipo	Oferta	Tomo	Número de hoja foliadas	Valor económico (USD)	Dispositivo de almacenamiento electrónico	Total de archivos	Valor económico (USD)
		Fecha	Hora								
1	CONSORCIO MANNING	28/01/2026	10:38	Folder 1	Técnica	Tomo 1	1 -588	2,963,429.64	Flash Memory	16 archivos (carpetas)	2,963,429.64
				Folder 2		Tomo 2	589 -736				
				Folder 3	Económica	Tomo 1	737 -1268		Flash Memory	11 archivos (carpetas)	
				Folder 4		Tomo 2	1269 -1368				

Tabla 2. Resumen de Convalidación de Errores de la Oferta del CONSORCIO MANNING

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	TIPO	SOCIOS	SI CONVALIDAR	NO CONVALIDAR
1	CONSORCIO MANNING, COMO PROCURADOR COMÚN LUIS ANIBAL ANDRADE ALTAMIRANO	CONSORCIO	-LUIS ANIBAL ANDRADE ALTAMIRANO RUC: 0103747713001 -EDISSON HERNAN MORALES GUTAMA RUC: 1804243713001 -JIMMY EDUARDO ANDACHI LOPEZ RUC: 1802550978001 -JONATHAN AURELIO GER ZULETA RUC: 1803601663001		X
OBSERVACIÓN:					
NINGUNA					

OFERTA NRO. 02 - CONSORCIO JAER ALAUSI

Tabla 3. Verificación de la documentación digital de la Oferta del CONSORCIO JAER ALAUSI

Nro.	Oferente	Entrega		Oferta física					Oferta digital		
				Tipo	Oferta	Tomo	Número de hoja foliadas	Valor económico (USD)	Dispositivo de almacenamiento electrónico	Total de archivos	Valor económico (USD)
		Fecha	Hora								
2	CONSORCIO JAER ALAUSI	28/01/2026	10:54	Folder 1	Técnica		1 - 459	2,608,944.63	CD	8 archivos (carpetas)	2,608,944.63
				Folder 2	Económica		1 - 1043		CD	8 archivos (carpetas)	

Tabla 4. Resumen de Convalidación de Errores de la Oferta del CONSORCIO JAER ALAUSI

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	TIPO	SOCIOS	SI CONVALIDAR	NO CONVALIDAR
2	CONSORCIO JAER ALAUSÍ, COMO PROCURADOR COMÚN OSWALDO RODRIGO ERAZO SAMANIEGO.	CONSORCIO	-OSWALDO RODRIGO ERAZO SAMANIEGO RUC: 0603612334001 -ALBERTO NICOLÁS JARAMILLO GONZALEZ RUC: 0601809627001	X	

OBSERVACION:

- DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 100.- CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA, SE SOLICITA AL OFERENTE FIRMAR POR PARTE DEL PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO JAER ALAUSÍ, OSWALDO RODRIGO ERAZO SAMANIEGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

EXPERIENCIA GENERAL:

"Acta de constitución CONSORCIO AQUA TENA-signed"

"Acta de constitución CONSORCIO MARISCAL SUCRE-signed"

"ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL AGUA POTABLE-signed-signed-signed-signed-signed-signed"

"ACTA DEFINITIVA MUYUNA CONTRATO PRINCIPAL_260103_112302-signed"

"ALCANTARILLADO MARISCAL SUCRE-signed"
 "ESCRITURA DE CONSTITUCION CONSORCIO APYAS CHAMBO-signed"
EXPERIENCIA ESPECIFICA:
 "ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL AGUA POTABLE-signed-signed-signed-signed-signed-signed"
 "ESCRITURA DE CONSTITUCION CONSORCIO APYAS CHAMBO-signed"

SEXTO PUNTO. – CONCLUSIÓN Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUSION

Conforme a lo que determina el cronograma del procedimiento y revisada las ofertas presentadas, se determina que EXISTE CONVALIDACIONES.

ITEM	NOMBRE DEL OFERENTE	TIPO	CONVALIDACIÓN	
			SI	NO
1	CONSORCIO MANNING COMO PROCURADOR COMÚN: LUIS ANIBAL ANDRADE ALTAMIRANO	CONSORCIO		X
2	CONSORCIO JAER ALAUSÍ COMO PROCURADOR COMÚN: OSWALDO RODRIGO ERAZO SAMANIEGO	CONSORCIO	X	

CLAUSURA

Se deja constancia de que la Comisión Técnica se reunió a partir del día 02 de febrero de 2026, extendiéndose las sesiones de trabajo hasta el día 05 de febrero de 2026, hasta las 11h30.

No habiendo más puntos que tratar dentro del Orden del Día, siendo las 11h30 del jueves 05 de febrero de 2026, el Presidente de la Comisión Técnica declara formalmente clausurada la sesión.

Para constancia de lo actuado, el Secretario de la Comisión Técnica certifica la fecha y hora de clausura.

Razón. – La presente Acta de Convalidación de Errores ha sido elaborada en el Unidad de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, revisada y aprobada por los miembros de la Comisión Técnica, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, las resoluciones vigentes emitidas por el SERCOP y la Guía de Contratación Pública para proyectos financiados por el BEI.

Para constancia de lo actuado, se suscribe la presente acta, y se dispone al encargado del proceso proceda con su publicación en el Portal Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, conforme al cronograma del procedimiento.

Con voz y voto:

Ing. Juan Andrés García Cuzco Jefe de Fiscalización	Ing. Wilson Alfredo Andino Villafuerte Director de Planificación	Ing. Rubén Darío Guevara Aranda Fiscalizador
Profesional designado de la Máxima Autoridad, quien lo presidirá	Funcionario del área requerente	Funcionario con una profesión afín al objeto de contratación

Con voz, pero sin voto

Ing. Alex Vinicio Montenegro Robalino Director Financiero	Abg. Hernán Patricio Medina Donoso Procurador Sindico

El Secretario de la Comisión Técnica del proceso, sin voz ni voto, deja constancia de que el contenido de la presente acta ha sido elaborado de conformidad con las decisiones adoptadas por los miembros de la Comisión Técnica, por lo que certifica lo actuado.

Ing. Aníbal Javier Coello Santamaría
Secretario de la Comisión Técnica